



Medicina de Familia
SEMERGEN

www.elsevier.es/semergen



CARTA AL DIRECTOR

Reflexiones en voz alta sobre los conflictos de intereses: más allá de los autores



Thoughts aloud on conflicts of interest: Beyond the authors

Sr. Director:

El *peer review* (PR) o revisión por pares, como nos indica Camí¹, es un procedimiento de evaluación complementario e imperfecto. Participar en un PR es algo altruista que requiere ciertas normas de cortesía y buenas prácticas, siendo los conflictos de intereses (CI) uno de sus problemas principales. Podríamos definir el CI como el conjunto de circunstancias en el que un interés profesional primario está excesivamente influenciado por un interés individual secundario y que entra en conflicto ético con el paciente, con los profesionales de la salud o con la sociedad². Los CI más conocidos son los atribuidos a los autores, pero no podemos olvidar los relacionados con el PR y los editores.

Los CI relacionados con el PR se asocian principalmente a aspectos financieros (empleo, consultoría, tenencia de acciones, percepción de honorarios), o a la existencia de relaciones personales significativas (tanto positivas como negativas) con el autor. Las positivas pueden estar relacionadas con el contenido del documento (se citan artículos del revisor [*ego bias*] o los autores pertenecen a la misma escuela de pensamiento, tendencia, o institución que el revisor [*compadreo*]), o con la confirmación de algo previamente comunicado por el revisor^{3,4}. Entre las negativas se incluirían los intereses competitivos del participante y aquellas en las que concurre rivalidad, o la existencia de un interés personal o profesional que de forma inapropiada pueda influir en el juicio del revisor (editores y revisores son más proclives a juzgar positivamente los trabajos de amigos, colaboradores o científicos que están de acuerdo con sus opiniones)³. Otros están relacionados con el conservadurismo de algunos revisores^{1,3}, o con sesgos de publicación (se tiende a publicar resultados positivos)³.

El editor juega un papel importante en el proceso de publicación, incluyendo el que debe anotar los potenciales conflictos de intereses de los autores, revisores y comités

editoriales. En los últimos años se ha aumentado el poder de los editores, lo que proporcionalmente incrementa los potenciales CI en el comité editorial⁵. El editor interviene desde que un artículo llega a la revista hasta que es aceptado: actúa seleccionando los revisores y es conocido que unos son más benevolentes que otros³, lo que puede influir en la aceptación o rechazo del documento así como el hecho de que los revisores también publican en dominios científicos parecidos, lo que añade competitividad como posible CI. Otro aspecto importante a tener en cuenta es que no siempre un PR es doble ciego, ya que retirar el nombre de los autores, su afiliación institucional, los agradecimientos, sus CI y exigir la reducción de la autocitación no garantiza del todo el anonimato pues se puede identificar a los autores por el contexto/referencias hasta en un 40% de los casos, siendo la identificación mayor en campos más especializados de la ciencia³.

En todo proceso editorial debe exigirse a los autores la calidad e integridad de sus artículos, y a los editores la elección de revisores sin CI que sepan identificar la calidad e idoneidad de un manuscrito. Mejorar el PR, hacerlo más transparente, y aplicarlo en las mejores condiciones posibles evitaría los CI, pues no existen mejores alternativas a este procedimiento de evaluación.

Responsabilidades éticas

Protección de personas y animales. Los autores declaran que para esta investigación no se han realizado experimentos en seres humanos ni en animales.

Confidencialidad de los datos. Los autores declaran que en este artículo no aparecen datos de pacientes.

Derecho a la privacidad y consentimiento informado. Los autores declaran que en este artículo no aparecen datos de pacientes.

Financiación

Sin financiación.

Autoría

- Dr. José Ignacio de Granda-Orive: concepción, diseño y escritura del artículo.

<http://dx.doi.org/10.1016/j.semerg.2016.08.003>

1138-3593/© 2016 Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN). Publicado por Elsevier España, S.L.U. Todos los derechos reservados.

- Dr. Gonzalo Segrelles-Calvo: lectura crítica del artículo.
- Dr. Daniel López Padilla: lectura crítica del artículo.

Conflicto de intereses

No existen conflictos de intereses.

Bibliografía

1. Camí J. Fortalezas y limitaciones del peer review. *Med Clin (Barc)*. 2008;131 Supl. 5:20–4.
2. Gasparian AY, Ayvazyan L, Akazhanov NA, Kitas GD. Conflicts of interest in biomedical publications: Considerations for authors, peer reviewers, and editors. *Croat Med J*. 2013;54:600–8.
3. Manchikanti L, Kaye AD, Boswell M, Hirsch JA. Medical journal peer review: Process and bias. *Pain Physicians*. 2015;18:E1–14.
4. Abdoul H, Perrey C, Tubach F, Amiel P, Durand-Zaleski I, Alberti C. Non-financial conflicts of interest in academic grant evaluation: a qualitative study of multiple stakeholders in France. *PLoS ONE* 7(4): e35247.
5. Gleicher N. Avoiding currently unavoidable conflicts of interest in medical publishing by transparent peer review. *Reprod Biomed Online*. 2013;26:411–5.

J.I. de Granda-Orive^{a,*}, D. López-Padilla^b
y G. Segrelles-Calvo^c

^a Servicio de Neumología, Hospital Universitario 12 de Octubre, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España

^b Servicio de Neumología, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, Madrid, España

^c Servicio de Neumología, Hospital Rey Juan Carlos, Universidad Rey Juan Carlos I, Móstoles, Madrid, España

* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: igo01m@gmail.com

(J.I. de Granda-Orive).